



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA GOBIERNO - AÑO 2022 - Nº

00292

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-0855-01795001-5, y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Convenio de Permiso de Uso y Goce Precario, suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Empresa Telecom Personal S.A.

Que por el mismo se acuerda el otorgamiento del uso y goce precario sobre sectores determinados del Palacio Municipal para la instalación de estructuras soportes de antenas y su equipamiento tecnológico.

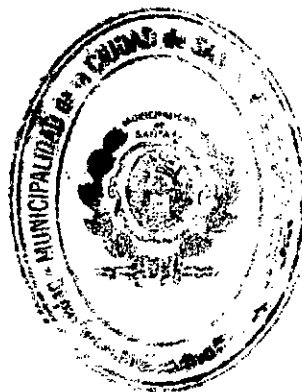
Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

- Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Permiso de Uso y Goce Precario, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Empresa Telecom Personal S.A., el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación